


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1º.- Designanse miembros del Consejo de la Magistratura, en representación de esta Cámara Legislativa, a los señores legisladores Ricardo Humberto FURLAN y Mónica Susana URQUIZA, según lo establecido en el artículo 160, inciso 4) de la Constitución Provincial y en el artículo 2º, inciso 4) de la Ley provincial 8.

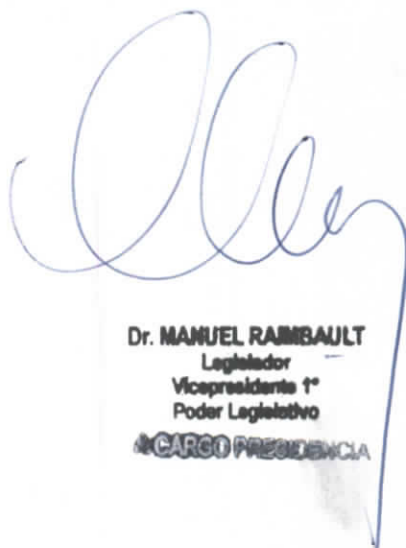
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 262 /08.-



MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Dr. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo
CARGO PRESIDENCIA